

VISTO

La situación de larga data, de público conocimiento por la comunidad toda, en relación a la situación del Sr. José Luis Bernal y;

CONSIDERANDO

Que, se suceden periódicamente situaciones que ponen en riesgo la integridad física del mismo y en ocasiones de terceros.

Que, se ignora la situación tanto médica como judicial del mismo;

Que, habiendo recepcionado, desde este cuerpo, inquietudes vertidas por miembros de esta comunidad, ante la necesidad de encontrar algún mecanismo preventivo y prolongado en el tiempo, con resolución efectiva;

POR ELLO

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MAR CHIQUITA EN USO DE
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS-----**

-----RESUELVE-----

ARTICULO 1º: Solicitar a las Sras. Juezas Dra. Noemí Amundarain y Dra. María Cristina Sarmiento, instrumente los mecanismos que considere pertinentes a fin de dar pronta respuesta a esta problemática.

ARTICULO 2º: De forma.

RESOLUCION N° 17

Dada en el recinto del Honorable Concejo Deliberante a los 26 días del mes de noviembre del año 2008.-